

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE DEFINITIVA

EMPLEO A PROVEER			UBICACION EMPLEO A PROVEER		
Denominación	Código	Grado			
SECRETARIO EJECUTIVO	425	10	GRUPO DE FINANCIERA - PLANTA CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL		

PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER
 Soportar técnica y operativamente el desarrollo de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de la inspección y vigilancia de Establecimientos Educativos.

REQUISITOS DE ESTUDIOS	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	EXPERIENCIA	Dieciocho (18) meses de experiencia laboral.
-------------------------------	--	--------------------	--

ALTERNATIVAS

REQUISITOS DE ESTUDIOS	SIN	EXPERIENCIA	SIN
-------------------------------	-----	--------------------	-----

Nombres	Empleo del cual es titular			Dependencia	Puntaje EDL	Experiencia Laboral	Sancion Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga
	Denominación	Código	Grado						
MÓNICA CRISTINA GARCÍA GÓMEZ	SECRETARIO	440	8	COLEGIO LIZCANO FLÓREZ - MATANZA	SOBRESALIENTE - (100% + 3 FACTORES)	8 DE OCTUBRE DE 2012	NO	SI	SI
NUBIA IBETH PÁEZ NORATO	SECRETARIO	440	8	ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS - PUENTE NACIONAL	SOBRESALIENTE - (98% + 3 FACTORES)	6 DE NOVIEMBRE DE 2012	NO	SI	NO
GINA ALEJANDRA VALDERRAMA PÁEZ	SECRETARIO	440	8	INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO - BARBOSA	SATISFACTORIO - (88% + 0 FACTORES)	8 DE OCTUBRE DE 2012	NO	NO	NO
CAROLINA SALAMANCA BELTRÁN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	2	COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ - MATANZA	SOBRESALIENTE - (95% + 3 FACTORES)	5 DE SEPTIEMBRE DE 2012	NO	SI	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que la señora MÓNICA CRISTINA GARCÍA GÓMEZ, cumple con el perfil, teniendo en cuenta que ostenta mayor calificación y cumple con los requisitos exigidos, de acuerdo con la información que reposa en la historia laboral a la fecha del estudio.

Se revisó la planta de personal de la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Planta Central, encontrando que cumple con la experiencia relacionada exigida para el empleo.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 140 DE JULIO DE 2016

CAMILO ANDRÉS VALDIVIESO ARENAS
 SECRETARIO GENERAL

BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: INÉS ANDRÉA AGUILAR ALDANA/Profesional Universitario
 Elaboró: Sandra Milena Carrillo/Auxiliar Administrativo

FECHA DE FIJACIÓN: 26 ENE 2017

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES